



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 434/i

CONSTITUCION, 28 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 34/2014, de Transito y Transporte Público, en que solicita recursos Caja Chica mensual para Gastos Menores de la Dirección de Transito.

DECRETO :

*Autorícese, la creación de un Fondo Fijo para gastos menores al funcionario Municipal **Sra. Berta Vergara Henríquez, Rut: 9.176.227-7**, por la cantidad de \$ 200.000 (Quinientos Mil Pesos), de Enero a Dic. 2014.*

Gírese, a la cuenta N° 114.03.01.001.012 "Gastos Menores - Tránsito". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



é h.
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. INTERESADO
- 2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3. SECRETARÍA MUNICIPAL
- 4. CONTROL INTERNO
- 5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 6. Oficina Transparencia

CVG / P/B / AVS / C / S / LV / sjh.